

23 de julio de 2021

Banco Central de Chile define lineamientos para reuniones con actores del mercado

El Consejo del Banco Central de Chile definió una serie de lineamientos para el tratamiento de las reuniones y eventos solicitados a Consejeros y/o Gerentes de División del Banco por personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, y que tengan por objeto tratar temas relacionados con la coyuntura económica.

En este sentido el Consejo aprobó una modificación a su Política de Comunicaciones, incorporando en el punto 3, referido a “Comunicación formal con el mercado”, dichos lineamientos. Ella considera, entre otras materias relevantes, la asistencia de los personeros de la institución a estas instancias acompañados de un integrante del *staff*; la publicación de las presentaciones respectivas -si las hubiere- en la página web institucional; y la revisión del número de reuniones con una misma contraparte en un período de tiempo específico.

El cambio apunta, fundamentalmente, a asegurar y mantener el acceso equitativo a la información que genera el Banco Central con el público y sus principales grupos de referencia. Asimismo, sistematizar las solicitudes y la concreción de estos encuentros, incorporando las mejores prácticas internacionales en la materia, alineándolas con lo dispuesto en la Política de Transparencia de la Institución.

Para mayor información, ingresar al siguiente link https://www.bcentral.cl/documents/33528/42259/Politica_comunicaciones_2021.pdf